



# QUILISALUD

## ¡Somos Todos!

<b>Elaboró</b>	Raúl Antonio Taborda Villada	<b>Revisó</b>	Norvey Talaga Noscue	<b>Aprobó</b>	Carlos Gabriel Quiñonez Quintero
<b>Cargo</b>	Jefe de Control Interno	<b>Cargo</b>	Profesional administrativo U.	<b>Cargo</b>	Gerente
<b>Firma</b>		<b>Firma</b>		<b>Firma</b>	
<b>Fecha</b>	Febrero 2023	<b>Fecha</b>	Febrero 2023	<b>Fecha</b>	Febrero 2023
<b>GESTION DOCUMENTAL</b>					

**QUILISALUD E.S.E.****PLAN GENERAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS****VIGENCIA 2023****INTRODUCCION**

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno de QUILISALUD E.S.E., se formula el PLAN DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2023; el plan contribuye a la entidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos para la presente vigencia, bajo la directriz de su Misión y Visión institucional.

Las auditorías internas son un elemento de control que permiten realizar una evaluación permanente, sistemática, objetiva e independiente de los procesos y procedimientos propios de la operacionalidad institucional en la búsqueda de los resultados fijados por la actual administración.

Igualmente el proceso de auditorías permiten la retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como los posibles desvíos de las metas y objetivos propuestos; el objetivo fundamental es la evaluación independiente para la formulación de recomendaciones que permitan el ajuste o mejoramiento oportuno de los procesos a partir de las evidencias, soportes, criterios profesionales del auditor y servir de apoyo en la toma de decisiones por parte de la gerencia de la entidad.

Las auditorías abarcan todos los niveles de la entidad, sin restricción alguna y la información suministrada es única y exclusivamente responsabilidad de la administración y el personal responsable del objeto a auditar.

En el presente Plan además de plasmar el alcance, los objetivos, los recursos que se requieren para un buen trabajo de Auditoria, lleva implícito el cronograma anual para la realización del trabajo auditor a los diferentes procesos que tiene la E.S.E. QUILISALUD



- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario Único del sector de la Función Pública.
- **DECRETO 1499 DE 2017. (septiembre 11).** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública

**MISIÓN:**

Quilisalud es una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud, humanizados, seguros y de calidad, contribuyendo al cuidado del usuario y su familia, bajo La Política de Atención Integral en Salud – PAIS, implementando la estrategia de atención primaria en salud y gestión integral del riesgo con enfoque diferencial

**VISIÓN:**

Para el año 2023 ser un prestador primario en Santander de Quilichao, que promueva la construcción participativa entre la comunidad y la institucionalidad, impactando de forma positiva los indicadores de salud de la población atendida y garantizando la sostenibilidad financiera.

**VALORES INSTITUCIONALES**

Responsabilidad	Actuar de manera coherente en las labores asignadas y acordes a las políticas de la empresa.
Respeto	Es tratar humanamente a las personas de esta manera transmitir la atención y consideración del servidor público con los demás y consigo mismo

Compromiso	Poner a disposición nuestro conocimiento y capacidades tanto profesionales y personales a servicio de la entidad y de nuestros usuarios, con la finalidad de alcanzar las metas institucionales establecidas.
Tolerancia	Aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.
Solidaridad	Sentimiento que impulsa a los servidores de la ESE a prestar ayuda mutua y hacia los usuarios, para lograr beneficios en la vida individual y empresarial tanto interna como externa.

## PRINCIPIOS

- **Mejoramiento continuo:** El personal aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno y estará comprometido en la búsqueda de óptimos resultados en el desarrollo de su gestión.
- **Autocontrol:** Capacidad de cada servidor público o colaborador para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.
- **Trabajo en equipo:** Se requiere que todas las actividades estén articuladas para cristalizar la misión institucional lo cual requerirá el concurso de todos y cada uno de los integrantes, basados en la misión, visión y valores corporativos.
- **Eficiencia:** Ser capaces de realizar nuestras actividades con la mejor calidad, utilizando adecuadamente el tiempo y los recursos disponibles.
- **Innovación:** Innovación es una acción motivada desde fuera o dentro de la empresa que tiene la intención de cambio, transformación o mejora de la realidad existente en la cual la actividad creativa entra en juego, en beneficio del individuo y la comunidad.



- **RESPONSABLE:** Jefe de Control Interno
  
- **OBJETIVO:** Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.
  
- **ALCANCE:** El presente procedimiento inicia con la planificación del programa de auditorías internas basado en riesgos y su presentación al **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO – CICI-** para el correspondiente estudio y aprobación y concluye con el seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento

La revisión de información y evaluación se hará de forma integral a los procesos, áreas, oficinas dentro del cronograma fijado. Entre las técnicas de auditoría que se empleen para desarrollar el Plan de Auditorias, están la revisión selectiva de documentos, observación de actividades, entrevistas, quejas y reclamos, inspección de procesos y/o procedimientos, otros.

- ❖ **GENERALIDADES:** El mencionado plan, aplica para la práctica de auditorías internas basado en riesgos al interior de la Empresa Social del Estado **QUILISALUD E.S.E.**, teniendo en cuenta que como producto de este procedimiento se pueden generar acciones de tres tipos:
  
- ❖ **ACCION CORRECTIVA:** Conjunto de acciones adoptadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada o cualquier otra situación indeseable.



- ❖ **ACCION PREVENTIVA:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable

Estas acciones están directamente relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, las cuales necesariamente deberán reflejarse en los Planes de Mejoramiento que obligatoriamente deben construir los dueños de los procesos auditados

## TERMINOLOGÍA

- **Auditoría interna:** Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Auditoría integrada:** Modalidad mediante la cual se combinan las disciplinas de auditoría (operaciones, financiera, legal, administrativa y gestión) para evaluar los riesgos y controles claves de un proceso de negocio, producto o servicio organizacional.
- **Ciclo de auditoría:** Comprende la planificación, ejecución, comunicación de resultados, adopción y seguimiento, al cumplimiento de los planes de mejoramiento; este último como resultado de la auditoría, además de la evaluación efectuada por el auditado, en aras del mejoramiento de la auditoría respecto de la generación de valor a la entidad.
- **Universo auditable:** Hace referencia a las unidades auditables individuales o agrupadas por proceso, procedimiento, programa, proyecto, contrato, función, actividad, unidad o área funcional.
- **Auditado:** Área, Oficina, programa, o proceso al que se le realiza una auditoría.



**Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo.

- Criterios de Auditoría:** Conjunto de políticas, caracterizaciones, manuales de procesos, procedimientos, diagramas de flujo, prácticas, requerimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual el auditor compara la evidencia de la auditoría, la información recopilada sobre la gestión, los requerimientos pueden incluir estándares, normas, requerimientos organizacionales específicos y requerimientos legislativos regulados
- **Conclusiones de Auditoría:** Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.
  - **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
  - **Evidencia de Auditoría:** Dentro de las evidencias que se tendrán en cuenta durante el proceso de auditoría se encuentran: información, registros o declaraciones de hecho verificables, libros columnarios de control, listas de chequeos de los procesos, listados sistematizados impresos el programa E-médicos, pantallazos del sistema, historias clínicas, informes estadísticos de producción de los servicios de salud y producción de los contratistas tanto del área asistencial como del área administrativa, actas de apertura de buzones, cuadros de programación, planes, programas, proyectos, POA, PDI, contratos, kardex de control, matrices de programación, actas comisión técnica de habilitación, convenios, plan de gestión, proyectos de creación de la ESE, acuerdo de creación de la ESE, normas, etc

Las evidencias pueden ser cualitativas o cuantitativas y podrán ser utilizadas por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en entrevistas, revisión de documentos,



**OBSERVACIONES:** La OCCI podrá realizar las auditorías adicionales que estime convenientes para el seguimiento y control de procesos adelantados por dependencia o actividad.

De igual manera la OCCI deberá realizar las demás auditorías que a bien tenga direccionar la Gerencia sobre algún caso en particular

### **PROCESOS QUE CUBRE LA AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGO**

La auditoría interna basada en riesgos podrá verificar en cada punto de atención NAP los procesos tanto del Grupo Funcional Administrativo como del Grupo Funcional Asistencial. Con respecto a los del grupo asistencial, se debe tener en cuenta el registro que la ESE realizó ante la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, con el fin de

saber cuáles servicios quedaron habilitados por punto de atención NAP debido a que la ESE no presta los mismos servicios en todos los NAP.

Control Interno hará seguimiento a la efectiva realización y ejecución del PAMEC, que debe realizar el Proceso de Planeación y Calidad

- **PLAN DE MEJORAMIENTO:** Formato en el cual se relacionan las no conformidades (hallazgos) que se detecten con ocasión de las auditorias basadas en riesgos, igualmente se deben detallar las respectivas acciones de mejoramiento, metas, unidades de medida, fecha de inicio de la acción, fecha de finalización y un indicador de cumplimiento



Formulación del Programa Anual

El siguiente grafico formulado por la Oficina de Control Interno de QUILISALUD E.S.E. muestra las auditorías internas para realizar en el 2023, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno

**CRONOGRAMA**

 <b>PLAN GENERAL DE AUDITORIA</b>		CÓDIGO											OBSERVACIONES
		PR-PLA-01											
		VERSIÓN:05											
<b>Objetivo del Plan:</b> Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles													
<b>Alcance:</b> Inicia con la planificación del programa de auditorías internas basado en riesgos y su presentación al <b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO - CICI-</b> para el correspondiente estudio y aprobación													
ACTIVIDADES A REALIZAR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Auditoria a Procesos basada en Riesgos</b>													
PROCESO CONTRATACIÓN													Contratación y Procesos Judiciales
PRESUPUESTO													
FACTURACION													
CONTABILIDAD													
CARTERA													
ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS													Incluye Inventario Aleatorio
GESTION DOCUMENTAL													
GESTION AMBIENTAL													
TESORERIA													
TALENTO HUMANO													
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
AUDITORIA DE CUENTAS													
PLANEACIÓN Y CALIDAD													
SEGUIMIENTO PAMEC													
ARQUEOS DE CAJA FACTURADORES													Incluye Caja Menor si la hubiere



Informes de Ley													
Medición de Avance del Modelo Estandar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia													Coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública
Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Anterior Informe Pomenorizado)													Dos informes al año, Uno con corte a Junio y otro con corte a Diciembre
Informe sobre posibles actos de corrupción (en caso de evidenciarse)													Al Representante Legal con copia a Entes de Control repectivos según sea el caso
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano													Seguimiento cuatrimestral. Se debe publicar en pagina Wep de la ESE
Informe Control Interno Contable													A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Informe de Derechos de Autor Software													Un informe al año
Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto													Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. Plan Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento con el Organismo de Control													Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Cauca
Seguimiento a los Mapas de Riesgo													En las auditorias internas y un seguimiento general en diciembre
Otros Roles de la Oficina de Control Interno													
Relacion con entes externos													En el momento en que se requiera - auditorias externas
Asesoría y acompañamiento													Asistencia a los comités institucionales según convocatorias
Evaluacion y seguimientgo													A través de las auditorias internas y los informes de Ley,
Valoracion del riesgo													En auditorias internas y un seguimiento general al año.
Fomento cultura del autocontrol													A través de las auditorias internas
<b>RAUL ANTONIO TABORDA VILLADA</b> JEFE DE CONTROL INTERNO										Febrero de 2023			

**RAUL ANTONIO TABORDA VILLADA**  
Jefe Control Interno

**CARLOS GABRIEL QUIÑONEZ QUINTERO**  
Gerente